



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX: 2026-142527/142687/142669/142648/142434-UNC-ME#SPF, autorizado por RR-2026-41-E-UNC-REC (12 cargos – AP N° 8)

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de: Un (1) cargo nodocente de la categoría: 3663, agrupamiento: 01: Administrativo – Área Informática; Un (1) cargo nodocente de la categoría: 3666, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Área Taller Mecánico; Dos (2) cargos nodocentes de la categoría: 3664, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; Tres (3) cargos nodocentes de la categoría: 3665, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; Dos (2) cargos nodocentes de la categoría: 3666, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Área Aulas de Uso Común; Dos (2) cargos nodocente de la categoría: 3665, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Área Servicios Generales; todas el área pertenecientes a la Dir de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales; y Un (1) cargo nodocente de la categoría: 3664, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Área Cafetería y Limpieza de la Dir de Administración, todos los cargos de la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, autorizado por RR-2026-41-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2026-58-E-UNC-SPF#REC, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales, Ordenanza HCS N° 7/2012 y Actas Paritarias N° 8 - 15 – 27 y 40.

Que se han cumplido las distintas instancias de los referidos concursos cerrados internos, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito, mediante Acta N° 3 de fecha 20 de Mayo de 2026.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por RESOL-2026-58-E-UNC-SPF#REC, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 20 de Mayo de 2026, cuyas copias obran como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planeamiento Físico, para su notificación

fehaciente conforme a lo dispuesto por RESOL-2026-58-E-UNC-SPF#REC.